

HECHO ESENCIAL
AMÉRICA MÓVIL S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 948

Santiago, 28 de julio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago

PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la NCG N° 30, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo a informar el siguiente hecho esencial:

Que en Ciudad de México, a 27 de julio de 2020, América Móvil, S.A.B. de C.V. ("AMX"), informó que, su subsidiaria brasileña, Claro S.A. ("Claro"), aprobó la extensión y modificación de la oferta vinculante presentada, en conjunto con Telefónica Brasil S.A. ("Telefónica") y TIM S.A. ("TIM"), para adquirir el negocio móvil propiedad del Grupo Oi, por la cantidad de R\$16,500 millones. Dicha oferta conjunta, adicionalmente, incluye la posibilidad de celebrar contratos de largo plazo con Grupo Oi para el uso de infraestructura.

La oferta fue presentada por las partes y está sujeta a algunas condiciones, incluyendo que se garantice a Claro, Telefónica y TIM el derecho a igualar o mejorar cualquier otra oferta presentada por un tercero (*right to top*) en el proceso de venta del negocio móvil del Grupo Oi.

Por lo tanto, Claro considera que la oferta conjunta con Telefónica y TIM es la oferta que mejor satisface los intereses de los consumidores actuales de Oi, ya que

aporta experiencia de largo plazo en el mercado brasileño, capacidad de inversión e innovación tecnológica, además de estar alineada con la regulación actual.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'FG'.

Federico Grebe L.